

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVI/CTPS/04

ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **quince horas con quince minutos del día veintidós de febrero del año dos mil diecinueve**, se lleva a cabo una reunión de la **Comisión de Trabajo y Previsión Social**, en la **Sala Morelos**, ubicada en el primer piso de la Sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

I.-Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del día.

III.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión Anterior.

IV.-Análisis de la iniciativa con carácter de **DECRETO ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION**, formulada por el Diputado Alejandro Gloria González, a fin de reformar la fracción XXVII Bis y adicionar la fracción XXVII Ter al artículo 132 y la fracción II del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, así como un **DECRETO** para adicionar la fracción X al artículo 105 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, y un **ACUERDO** para exhortar respetuosamente a las Secretarías de Educación Y Deporte y de Innovación y Desarrollo Económico en relación a permisos laborales para la conciliación laboral-familiar.(Asunto 47)



Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVI/CTPS/04

V.-Informe y, en su caso, análisis de las iniciativas turnadas a esta comisión:Asuntos147,180,225,287,289,373,374,375,440,487,488,490,491,525,529,530,531,536,538.

VI.-Asuntos generales.

VII.-Clausura y hora de término de la reunión.

Asuntos Tratados

I.-Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.	(PT)	Presidente
Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.	(PAN)	Secretario
Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.	(PES)	Vocal

Por lo que el Diputado Presidente, declara la existencia del quórum necesario según obra en la lista adjunta al presente documento, para que los acuerdos tomados en la misma tengan fuerza legal. De igual manera, se cuenta con la presencia de los Secretarios Técnicos del Congreso del Estado, asesores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Partido del Trabajo y el Asesor del Jurídico de la Fiscalía General el Lic. Salvador Rivas Domínguez.



Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVI/CTPS/04

II.-Respecto al primer punto del orden del día, el **Diputado Presidente Rubén Aguilar Jiménez**, instruye al Secretario de lectura al Orden del Día propuesto para esta reunión de la **Comisión de Trabajo y Prevención Social**.

En virtud a lo anterior, el **Diputado Secretario** por instrucciones de la Presidencia somete a consideración de los presentes el orden del día, siendo este **aprobado por unanimidad de votos de los Legisladores presentes**.

III.-En cuanto al segundo punto del orden del día, el **Diputado presidente Rubén Aguilar Jiménez**, somete a la consideración de los integrantes de esta Comisión de Trabajo y Prevención Social, la dispensa de la lectura del acta de la reunión anterior celebrada con anterioridad, toda vez, que la misma fue remitida con la debida oportunidad para su conocimiento y se someta a la consideración de los integrantes de la misma, la aprobación del acta por lo que le solicita a la **Diputado Secretario Luis Alberto Aguilar Lozoya** someter la propuesta.

Acto seguido, el **Diputado Secretario Luis Alberto Aguilar Lozoya**, pregunta a los integrantes de la Comisión de Trabajo y Prevención Social, sobre si están de acuerdo en que se dispense la lectura del acta de la reunión anterior, **siendo aprobado por unanimidad**, de igual manera pregunta si están de acuerdo en aprobar dicha acta respondiendo de manera **afirmativa por unanimidad**.



Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVI/CTPS/04

IV.-Pasando al cuarto punto del día, en relación a los permisos de paternidad el Diputado Presidente solicita a la secretaria técnica de esta comisión dé un breve resumen de la iniciativa, para lo cual la Lic. Estrada menciona que esta iniciativa es presentada por el Diputado Alejandro Gloria González, la cual pretende reformar los artículos 132 fracción XXVII Bis de la Ley Federal del Trabajo, así como el 92 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua con el objeto de otorgar paternidad por 15 días laborales, y adicionar al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo la fracción XXVII Ter y al artículo 105 la fracción X del Código Administrativo de Estado de Chihuahua, con el objeto de otorgar permisos a los trabajadores y trabajadoras, para asistir a reuniones escolares de sus hijos e hijas o para el cuidado de los mismos cuando padezcan una enfermedad, de igual forma la iniciativa contempla un exhorto al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Educación y Deporte y de Innovación y Desarrollo Económico, se generen las políticas públicas y acuerdos con las escuelas e iniciativa privada a fin de garantizar la conciliación laboral-familiar.

Por lo que en este punto, el Diputado Presidente comenta que en relación a los permisos de paternidad está de acuerdo en que se le otorgue ese derecho al trabajador de 15 días laborales en caso del nacimiento o adopción de un hijo, en este sentido, el Diputado Secretario toma la palabra y señala que si considera importante que se ejerza ese derecho,



Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVI/CTPS/04

pero cuestiona que quien sería quien determine o certifique que el trabajador requiere de ese permiso, por lo que en respuesta de lo anterior, la Secretaria Técnica de la Comisión le contesta que en este caso sería el médico tratante de la institución, en donde se esté atendiendo a la madre, así mismo, menciona el Diputado Secretario que sí considera que se deba justificar el otorgamiento de los 10 días extras, ya que actualmente solo se otorgan 5 días, en este punto, el Diputado Presidente interviene y considera que no se deben pedir requisitos de justificación y que se les debe otorgar el ejercicio de su derecho de atender el nacimiento de sus hijos, esto con el objeto de que no se presente a abusos por parte del patrón, en este análisis el Diputado Secretario y la Diputada Lemus Gurrola, coinciden en que en esta misma situación se puede prestar para abusos por parte del trabajador, por lo que ellos consideran que el pedir una justificación no afectaría el derecho del trabajador.

Siguiendo con el tema, la Secretaria Técnica de la Comisión comenta lo relativo a las adiciones en relación a los permisos para los trabajadores y trabajadoras para asistir a reuniones escolares y asistir a sus hijos e hijas en casos de enfermedad, en este punto el Diputado Presidente, manifiesta que está de acuerdo en que se otorguen dichos permisos, y por su parte el Diputado Secretario y la Diputada Lemus Gurrola coinciden en el mismo sentido, solo consideran que los mismos requieren que sean debidamente justificados por parte del trabajador, y como se ejercería ese derecho en cuanto a tiempo otorgado para este tipo de permisos, a lo que el



Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVI/CTPS/04

Diputado Presidente interviene haciendo el cometario que no debe pedirse dicha justificación y que se otorgue el permiso con el objeto de que los padre tomen más participación en las actividades de sus hijos o para el cuidado de ellos.

Posteriormente el Lic. Mendiola Coordinador de esta Comisión comenta que se someta a votación, tanto el sentido del dictamen, así como, si como considera que se debe hacer alguna modificación al respecto, por lo que el Presidente de la Comisión, instruye al Secretario para que proceda a la votación correspondiente.

Acto seguido, el **Diputado Secretario Luis Alberto Aguilar Lozoya**, pregunta a los integrantes de la Comisión de Trabajo y Prevención Social, sobre si están de acuerdo con el sentido positivo del dictamen, **siendo aprobado por unanimidad**. Posterior a esto se procede a la votación en relación a que en ambos casos de permisos no se solicite justificación para el otorgamiento de los mismos, **siendo la votación uno a favor y dos en contra**, respecto a que no se solicite justificación por parte del trabajador, de igual manera se somete a votación, respecto a que si se solicite justificación de los permisos que se otorguen por paternidad y/o para reuniones escolares o para el cuidado de sus hijos e hijas, **siendo la votación dos a favor y uno en contra**, respecto a solicitar justificación para el otorgamiento de dichos permisos.



Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVI/CTPS/04

Posterior a lo anterior, el Diputado Presidente solicita a la secretaria técnica elabore el Proyecto de Dictamen para su próxima valoración.

Siguiendo con el orden del día en relación al punto cinco, donde por instrucciones de la presidencia de esta Comisión se elaboró un resumen de las iniciativas turnadas a esta comisión, con el objeto de hacerlas de su conocimiento y estar en posibilidades de dar salida a cada uno de los asuntos, en este punto el Diputado Presidente solicita a la secretaria técnica de una explicación de cada uno de los asuntos.

En este momento la Lic. Estrada menciona que se cuenta con la presencia del licenciado Salvador Rivas Asesor del jurídico de la Fiscalía General del Estado, para presentar lo relativo a las 8 iniciativas de pensiones, 7 de ellas presentadas por el Ejecutivo Estatal y una por Diputados de este H. Congreso.

En este momento el Diputado Presidente, solicita al Lic. Rivas se explique cada uno de las iniciativas, en este punto toma la palabra el Lic. Rivas y comenta que trae unas fichas informativas de cada uno de los proyectos, a lo que se suma el Lic. Mendiola, para informar que de manera directa y económica se ha estado en comunicación con la Fiscalía y especialmente con el Lic. Rivas con la finalidad de recabar la información necesaria con el objeto de agilizar el conocimiento en particular de las iniciativas de pensiones de agentes fallecidos en cumplimiento de su deber, por lo que el licenciado nos presenta las fichas técnicas respectivas de cada uno de



Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVI/CTPS/04

los casos, para estar en posibilidad de que esta Comisión tome las determinaciones correspondientes, el Lic. Rivas comenta que también se adjunta copia de acta de matrimonio, acta de nacimiento de cada uno de los beneficiarios, así como la hoja de servicio con el fin de ver si se deben aportaciones al fondo de pensiones, esto en el caso de que hayan entrado a trabajar antes del 2014, en este caso, siendo un hecho que se tienen pendiente aportaciones al fondo propio, para lo cual esas aportaciones omitidas por el trabajador y el patrón, estas serán sufragadas por el Ejecutivo, por el que en la documentación viene un anexo del presupuesto en relación a la partida presupuestal de 2,500,000 para las aportaciones omitidas por el patrón y otra de 2,000,000 para las aportaciones omitidas por el trabajador, esto para sufragar la falta de aportaciones.

En relación a las iniciativas en comento se menciona que se recaba una serie de documentos para el trámite de las pensiones, se envía al jurídico de Hacienda para su validación y esta a su vez a la Secretaría General específicamente al departamento de normatividad y una vez que se validan los proyectos se regresan a la Fiscalía para recabar las firmas y posterior a ello se presentan los proyectos al Ejecutivo, en este punto el Lic. Rivas menciona que en todas las carpetas de investigación arrojan que los agentes estaban en cumplimiento de su deber por lo tanto se estima, que sí procede el otorgamiento de las pensiones correspondientes.



Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVI/CTPS/04

Por lo que el Diputado Presidente, le solicita que exponga cada caso en particular, procediendo el licenciado de la fiscalía a dar un resumen de los hechos acontecidos en cada caso, por lo que se inicia con el análisis del agente Fidencio Holguín Loya, hecho ocurrido en noviembre de 2017, por el cual se solicita la compensación, en el entendido que ya recibe la pensión sobre el sueldo y que los hechos acontecieron cuando estaba el ejercicio de sus funciones.

En este punto el Diputado Presidente Instruye al Diputado Secretario para que someta a votación el sentido del Dictamen.

Acto seguido, el **Diputado Secretario Luis Alberto Aguilar Lozoya**, pregunta a los integrantes de la Comisión de Trabajo y Prevención Social, sobre si están de acuerdo en el sentido positivo del dictamen, en relación al caso del agente Fidencio Holguín Loya, **siendo aprobado por unanimidad.**

Siguiendo con explicación del Lic. Rivas con los asuntos de los agentes Omar Alejandro Sotelo Álvarez y Rodrigo Ibarra Hernández, hechos acontecidos en abril de 2018, donde en ejercicio de sus funciones pierden la vida en manos del crimen organizado.

En este punto, el Diputado Presidente Instruye al Diputado Secretario, para que someta a votación el sentido del Dictamen.

Acto seguido, el **Diputado Secretario Luis Alberto Aguilar Lozoya**, pregunta a los integrantes de la Comisión de Trabajo y Prevención Social, sobre si



Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVI/CTPS/04

están de acuerdo en el sentido positivo del dictamen, en relación a los casos de los agentes Omar Alejandro Sotelo Álvarez y Rodrigo Ibarra Hernández, **siendo aprobado por unanimidad.**

Siguiendo con explicación del Lic. Rivas con los asuntos de los agentes Juan Humberto olivas Lozoya y Alejandro Reséndiz Valencia, hechos acontecidos en junio de 2017, donde en ejercicio de sus funciones pierden la vida en manos del crimen organizado.

En este punto, el Diputado Presidente Instruye al Diputado Secretario, para que someta a votación el sentido del Dictamen.

Acto seguido, el **Diputado Secretario Luis Alberto Aguilar Lozoya**, pregunta a los integrantes de la Comisión de Trabajo y Prevención Social, sobre si están de acuerdo en el sentido positivo del dictamen, en relación a los casos de los agentes Juan Humberto olivas Lozoya y Alejandro Reséndiz Valencia, **siendo aprobado por unanimidad.**

Siguiendo con explicación del Lic. Rivas con los asuntos del agente Edgar Mariano Rojas Duarte, hechos acontecidos en mayo de 2017, donde en ejercicio de sus funciones pierden la vida en manos del crimen organizado.

En este punto el Diputado Presidente solicita que en relación a los hechos acontecidos a estos agentes se solicite al Ejecutivo Federal, se haga



Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVI/CTPS/04

justicia, ya que una vez que se otorguen las pensiones correspondientes también se pueda hacer justicia a las familias por la pérdida de su familiar.

Por lo que el Diputado Presidente, solicita a la secretaria técnica se elabore un solo dictamen de las 7 iniciativas de pensiones formuladas por el Ejecutivo Estatal, en la cual se incluya la solicitud de que se haga justicia a las familias de los agentes fallecidos en cumplimiento de su deber.

En este punto el Lic. De la Fiscalía comenta que hay un último asunto a tratar el del Agente Sergio Emilio González Vidal, hechos acontecidos en agosto de 2012, siendo agente vial perdiendo la vida al salir de su centro de trabajo y cruzar la calle para poner gasolina siendo atacado al igual que los otros casos se habla del crimen organizado, en este caso se solicita la pensión por concepto de sueldo y compensación.

En este punto, el Diputado Presidente Instruye al Diputado Secretario, para que someta a votación el sentido del Dictamen.

Acto seguido, el **Diputado Secretario Luis Alberto Aguilar Lozoya**, pregunta a los integrantes de la Comisión de Trabajo y Prevención Social, sobre si están de acuerdo en el sentido positivo del dictamen, en relación a los casos de los agentes Edgar Mariano Rojas Duarte y Sergio Emilio González Vidal, **siendo aprobado por unanimidad.**



Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVI/CTPS/04

En este punto se manifiesta que falta el análisis de la iniciativa de pensión presentada por la Diputada Rocío Sarmiento y El Diputado Lorenzo Parga, a lo que el Lic. Mendiola comenta, que por instrucciones de la Presidencia de esta Comisión se envió un oficio a la Fiscalía para solicitar la información al respecto, haciendo intervención el Lic. Rivas donde comenta que solicitó dicha información al Departamento de Recursos Humanos, el cual confirma que recibió dicho oficio pero que hasta este momento no cuenta con la información, misma que se compromete a traer la semana próxima para el conocimiento de esta Comisión, por lo que agrega el Lic. Mendiola que una vez que se cuente con esa información esta Comisión estaría en la posibilidad de determinar el sentido de su voto, y así elaborar el proyecto de dictamen para su próxima aprobación.

Pasando a otro punto, el Diputado Presidente comenta que hay otros asuntos a tratar turnados a esta Comisión, por lo que el Lic. Mendiola interviene en el sentido de que en la presente reunión se dejaría por sentado que los integrantes conocen los asuntos, y que los mismos serían analizados en próximas reuniones, en este punto, el Diputado Presidente solicita que se vayan viendo los asuntos y solicita a la secretaria técnica que los explique, por lo que la Lic. Estrada toma la palabra y da un breve resumen de la iniciativa 147, la cual exhorta al Ejecutivo Federal para que se instale una mesa de diálogo y trabajo para la situación que guardan los ex-trabajadores migrantes, en este punto el Diputado Secretario y la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Trabajo y Previsión Social

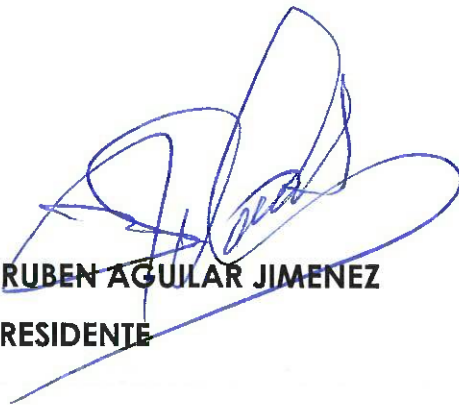
LXVI/CTPS/04

Diputada Lemus solicitan que el asunto sea visto en próxima reunión con el fin de analizarlo con más detenimiento.

VII.- Por lo que respecta al séptimo punto del orden del día, el **Diputado Presidente**, solicita al **Diputado Secretario**, que pregunte a los integrantes de la Comisión si existe algún asunto general que tratar.

Al no existir otro asunto, siendo las diecisiete horas con siete minutos, se da por concluida la reunión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

POR LA COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL



DIPUTADO RUBEN AGUILAR JIMENEZ
PRESIDENTE



DIPUTADO LUIS AGUILAR LOZOYA
SECRETARIO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.